



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA N° 406 "JOSÉ H. SOTO CADENILLAS" CHOTA**



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N°062 -2017-GR-CAJ/H"JHSC"-CH/UP

Chota, 21 de Marzo del 2017.

Visto: El Memorandum N° 085-2017-GR.CAJ/SRSCH/DH "JHSC"-CH.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto la Dirección del Hospital "José Hernán Soto Cadenillas" Chota, Autoriza Proyectar la Resolución de Designación de Funciones como Responsable del Portal de Transparencia y Administración del Portal Web del Hospital "José Hernán Soto Cadenillas" – Chota, al Ing. **CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ACOSTA**;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo 005-90- PCM- Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establece condiciones para asignar funciones al personal de la Administración Pública.

Que, es conveniente la Designación de Funciones como Responsable del Portal de Transparencia y Administración del Portal Web del Hospital "José Hernán Soto Cadenillas" Chota.

De conformidad a la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto para el Sector Público Año Fiscal 2013, Disposición Complementaria Centésima Vigésima Primera, Créense durante el año fiscal 2013: Inciso d); Unidad Ejecutora Hospital José Hernán Soto Cadenillas- Chota del Gobierno Regional de Cajamarca, y con la Resolución Ministerial N° 0701-2004/MINSA-P; que delega funciones sobre Acción de Personal; y de conformidad a la Ordenanza Regional N°08-2013-GR.CAJ-CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF de Hospital "José Hernán Soto Cadenillas"-Chota y la Ordenanza Regional N°004-2015-GR.CAJ-CR.de fecha seis de Mayo del año 2015, que aprueba el CAP del Hospital José Hernán Soto Cadenillas- Chota.

Con la visación de la Dirección General, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos; y con las atribuciones conferidas mediante Resolución Regional Sectorial N°1257-2015-GR.CAJ/DRS-OE.GB.RR.HH de fecha 11 de Diciembre del 2015.

SE RESUELVE:

Artículo. 1°.- DESIGNAR, a partir 21 de Marzo del 2017, al Ing. **CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ACOSTA**, como Responsable del Portal de Transparencia y Administración del Portal Web Hospital "José Hernán Soto Cadenillas" – Chota; el servidor designado desempeñara dichas funciones con autonomía y responsabilidad plena.

Artículo.2°.- Notificar la presente a los interesados.....

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA N°406
HOSPITAL "JOSÉ H. SOTO CADENILLAS" CHOTA
Dr. Pedro R. López Ramos
DIRECTOR
GINECO - OBSTETRIA / CMP 39123